JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2015-1921 *Notificación de sentencia 17/2015 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 364/2012.*

Doña Susana Villaverde García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo,

SENTENCIA NÚMERO 17/2015

En Laredo a 29 de enero de 2015.

Vistos por mí, D.ª Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cuotas de la Comunidad de Propietarios seguidos en este Juzgado con el número 364/12 a instancias de la Comunidad de Propietarios La Residencia Altamira, representada por la procuradora D.ª Covadonga Santo Domingo Alfonso y bajo la dirección letrada de D. Roberto de la Torre Fernández, contra D.ª Valentina Hurtado Saracho Amondaraín (en rebeldía procesal).

FALLO

Estimo la demanda presentada por la Comunidad de Propietarios Residencia Altamira de Laredo contra D.ª Valentina Hurtado Saracho Amondaraín y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.173,44 euros más los intereses del artículo 1.101 y 1.108 CC desde la interposición de la demanda y las costas del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer ningún recurso (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora jueza que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Laredo.

Laredo, 30 de enero de 2015.
La secretario judicial,
Susana Villaverde García.

2015/1921

CVE-2015-1921